



CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Santo Domingo, D.N.
27 junio 2018

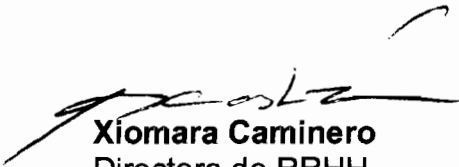
A: Departamento de Relaciones Laborales

Asunto: Pagos de Beneficios Laborales

Anexo: Documentos de pagos

Después de un cordial saludo, notificamos nuestro cumplimiento en los procesos correspondientes por concepto de pago de beneficios laborales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 41-08 de Función Pública, donde el Consejo Nacional de Seguridad Social se encuentra al día con los pagos solicitados a la fecha.

Atentamente,


Xiomara Caminero
Directora de RRHH
CNSS

